



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°19675/2015.-

ARICA, 06 NOVIEMBRE 2015

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°16279, de fecha 15 de Septiembre del 2015, y Memorandum N°1254 de fecha 07 de Octubre 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, por concepto de servicios artísticos (Música rock con acompañamiento e instrumentos) a realizarse el día 10 de octubre del 2015, en el marco del programa "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016."
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Rodrigo Figueroa Vilches.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 08 de Octubre del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

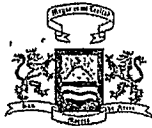


SUC/ATF/CCG/xlt

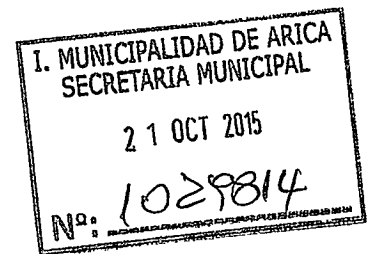
LOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



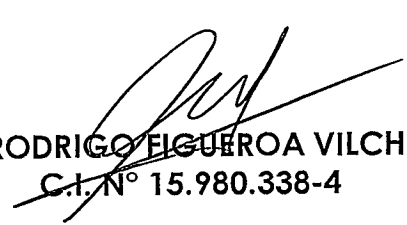
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO FIGUEROA VILCHES

En Arica, a 8 de Octubre de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, R.U.T. N° 15.980.338-4, con domicilio en Dordona N° 630, Villa Pedro Lagos, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 16.279, de 15 de Septiembre de 2015 y al Memorandum N° 1254, de Relaciones Públicas, de fecha 7 de Octubre en curso, viene en contratar a honorarios, a don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, por concepto de presentación artística, (música rock con acompañamiento e instrumentos), a realizarse el día sábado 10 de Octubre de 2015, a partir de las 20.00 horas, en el costado de la Piscina Olímpica, actividad inserta en el Programa denominado "Inicio Verano Fiesta de Colores 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


RODRIGO FIGUEROA VILCHES
C.I. N° 15.980.338-4



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



SUC/ATF/MBC/rfch.
